



**ACTA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE
MAYO DE 2024**

En la ciudad de Utrera, en la Sala de Contratación de este Ayuntamiento, siendo las nueve horas y quince minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro se reúnen, en sesión extraordinaria, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que seguidamente se citan, al objeto de celebrar sesión para la que han sido citados en forma.

Objeto de la sesión: Toma de conocimiento del informe técnico de valoración emitido respecto a las ofertas presentadas a la licitación en base al cual se realizará por la Mesa Permanente de Contratación la oportuna valoración, clasificación de ofertas y, si procede, propuesta de adjudicación del contrato.

Objeto del contrato: Obras "Reformado 05 de Proyecto Básico y de Ejecución de Intervención en la calle San Fernando, Utrera (Sevilla)", incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios contenido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021. Plan Contigo.

Número de expediente: OB05/2024

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado, tramitación urgente.

Asistentes:

Presidencia: Isabel María González Blanquero, Teniente de Alcalde del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos

Vocalías: Beatriz Álvarez Velasco, en representación de la Secretaría General

Carmen Ramírez Caro, Interventora Municipal Accidental.

Irene Corrales Moreno, Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo

Auxiliadora García Lima, Directora Técnica de Obras e Infraestructuras y Miguel Ángel Moreno Carranza, Arquitecto Municipal

Secretaría: María del Carmen Pozo Parrales, Gestora Administrativa de la Oficina de Contratación Administrativa

Rocío Domínguez Hierro, Gestora Administrativa de la Oficina de Contratación Administrativa

CSV: 07E80034205400D204T1G7F1W8



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D204T1G7F1W8 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Otros asistentes: José Vicente Llorca Tinoco en representación del grupo municipal PSOE.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Mesa, procediéndose al comienzo de la sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

No hubo.

La Mesa Permanente de Contratación, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2024, acordó remitir las proposiciones contenidas en los sobres únicos electrónicos, a D. Miguel Ángel Moreno Carranza, Arquitecto Municipal de la Unidad Administrativa proponente del contrato, para su informe de valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Emitido con fecha 2 de mayo de 2024 el informe de valoración solicitado, se procede en este acto por el Sr. Moreno Carranza a su exposición a los miembros de la Comisión, realizando las oportunas aclaraciones y precisiones al mismo, cuyo resultado se recoge en el siguiente cuadro de detalle:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS EVALUABLES							TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
	1 – MEJORAS				2 – OFERTA ECONÓMICA			
	OFERTA MEJORA 01	PUNTOS (Máx. 4,59)	OFERTA MEJORA 02	PUNTOS (Máx. 20,41)	PBL SIN IVA: 469.671,37 €	OFERTA SIN IVA	PUNTOS	
360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	SI	4,59	SI	20,41	464.900,00 €	60,17	85,17	
APSOL IBERICA S.L.	SI	4,59	SI	20,41	453.852,37 €	61,64	86,64	
CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	SI	4,59	SI	20,41	462.179,35 €	60,53	85,53	
CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.	SI	4,59	NO	0	469.671,37 €	0,00	4,59	
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	SI	4,59	SI	20,41	375.690,13 €	74,46	99,46	
GUERRELLI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	SI	4,59	SI	20,41	416.940,37 €	67,10	92,10	
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	SI	4,59	SI	20,41	430.593,56 €	64,97	89,97	
JJICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	SI	4,59	SI	20,41	413.075,97 €	67,72	92,72	
JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI	4,59	SI	20,41	413.310,80 €	67,69	92,69	
LORENZETTI S.L.	SI	4,59	NO	0	469.671,37 €	0,00	4,59	
MOVICONTEX S.L.	SI	4,59	SI	20,41	395.919,64 €	70,66	95,66	
RUIZ LOBATO S.L.	SI	4,59	SI	20,41	466.806,37 €	59,93	84,93	
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	SI	4,59	SI	20,41	373.000,00 €	75,00	100,00	
ULLASTRES S.A.	SI	4,59	SI	20,41	449.973,20 €	62,17	87,17	

Realizado en el informe los cálculos correspondientes a los efectos de determinar la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad conforme a lo dispuesto en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, se comprueba que están incursas las ofertas presentadas por SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO y EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.

En consecuencia, la Mesa Permanente de Contratación, por unanimidad de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

CSV: 07E80034205400D204T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D204T1G7F1W8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024
 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25

EXPEDIENTE :: 2024038924000005
 Fecha: 13/03/2024
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Primero.- Ratificar el informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente emitido por Miguel Ángel Moreno Carranza, Arquitecto Municipal de la Unidad Administrativa proponente del contrato, el cual se adjunta a la presente acta formando parte de la misma.

Segundo.- Establecer la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente, tras la valoración de éstas a tenor de los criterios de adjudicación fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1º	SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	100
2º	EXPLORACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	99,46
3º	MOVICONTEX, S.L.	95,66
4º	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	92,72
5º	JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	92,69
6º	GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	92,10
7º	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	89,97
8º	ULLASTRES, S.A.	87,17
9º	APSOL IBÉRICA, S.L.	86,64
10º	CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.L.	85,53
11º	360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	85,17
12º	RUIZ LOBATO, S.L.	84,93
13º	CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.	4,59
14º	LORENZETTI, S.L.	4,59

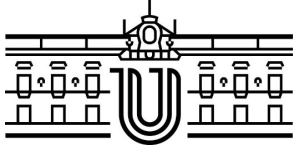
Tercero: Requerir a las mercantiles SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L. y EXPLORACIONES LAS MISIONES, S.L.U., cuyas ofertas se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados, para que conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifiquen la viabilidad de su oferta, a cuyos efectos se seguirá el procedimiento establecido en la citada cláusula del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, que se firma por la Presidencia de la Mesa Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria doy fe.- **LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.- LA SECRETARIA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.- Fdo.: María del Carmen Pozo Parrales.**

CSV: 07E80034205400D204T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D204T1G7F1W8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25	



Ayuntamiento Utrera

Área	Obras e Infraestructuras
Unidad Admva.	Obras e Infraestructuras
Servicio	Obras e Infraestructuras
Departamento	Técnico de Obras e Infraestructuras
Oficina	Técnica de Obras e Infraestructuras
Código DIR-3	LA 0001308
Asunto	Informe de valoración de ofertas Expte. OB06/24 Reformado 05 Calle San Fernando
Referencia	MAMC

ASUNTO

Informe sobre las ofertas presentadas para la contratación de las obras recogidas en el «REFORMADO 05 DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE SAN FERNANDO, UTRERA (SEVILLA)», según la documentación técnica redactada por el Arquitecto Municipal D. Miguel Ángel Moreno Carranza, de fecha marzo de 2024 (Expte. Obras OP15-24 (25-21) - Expte. Contratación OB06/2024).

INFORME

Las empresas admitidas al procedimiento de licitación «INTERVENCIÓN EN LA CALLE SAN FERNANDO, UTRERA (SEVILLA)», según consta en el Acta de la Mesa Permanente de Contratación de la sesión celebrada el día 23 de abril de 2024, son las siguientes (en orden alfabético):

- 1) 360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 2) APSOL IBERICA S.L.
- 3) CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.
- 5) EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- 6) GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
- 7) INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,
- 8) JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- 9) JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.
- 10) LORENZETTI S.L.
- 11) MOVICONTEX S.L.
- 12) RUIZ LOBATO S.L.
- 13) SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.
- 14) ULLASTRES S.A.

Se emite el siguiente informe en atención al acuerdo Segundo de la Mesa de Contratación recogido en el Acta anteriormente citada, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Segundo.- Remitir las proposiciones contenidas en los archivos electrónicos o sobres únicos, a D. Miguel Ángel Moreno Carranza, Arquitecto Municipal de la Unidad Administrativa proponente del contrato, para su informe de valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.»

CSV: 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2

34205400D2O4T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL ANGEL MORENO CARRANZA - 02/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2024 13:09:21

EXPEDIENTE :: 2024038924000005
Fecha: 13/03/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D2O4T1G7F1W8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024
MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25

EXPEDIENTE :: 2024038924000005
Fecha: 13/03/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 4 de 9

- Valoración de las ofertas:

Según el apartado A) de Anexo IV.- «Criterios de Valoración» del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, los criterios de valoración son evaluables automáticamente, siendo los siguientes:

1º Mejoras: Dos mejoras, cuyo orden de prelación, que no es modificable y valoración son las siguientes:

- Mejora nº 1: 4,59 puntos (Instalación de mobiliario urbano y soportes de vallado provisional)
- Mejora nº 2: 20,41 puntos (Instalación de cámaras de video-vigilancia del tráfico)

La valoración de ambas mejoras suman un total de 25 puntos.

2º Oferta económica, que se valorará sobre un total de 75 puntos. En el supuesto de haber ofertado la ejecución de las dos mejoras de la relación anterior, se podrá ofertar además, una baja del presupuesto de contrata, valorada según el siguiente criterio:

- Obtendrá 75 puntos el licitador que proponga la oferta más económica.
- El resto de ofertas obtendrán una valoración que se calcula multiplicando los 75 puntos por el cociente entre la oferta más baja presentada y la oferta que se está analizando.
- Finalmente, la oferta que coincida con el presupuesto base de licitación obtendrá cero puntos.

El Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de abril, contiene un cuadro donde se detallan las proposiciones de cada uno de los licitadores, siendo que éste no detalla qué mejoras ha ofertado cada licitador. Se procede a continuación a completar dicha información, necesaria para poder hacer la valoración de ofertas, en el siguiente cuadro cuyo contenido adicional al del Acta debe ser sometida a la consideración de la Mesa para su validación, en especial las correspondientes a los licitadores 360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN S.L. y CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.


EMPRESA LICITADORA		CRITERIOS EVALUABLES		
		1 - MEJORAS		2 - OFERTA ECONÓMICA
		MEJORA 01	MEJORA 02	
01	360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	SI	SI	464.900,00 €
02	APSOL IBERICA S.L.	SI	SI	453.852,37 €
03	CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	SI	SI	462.179,35 €
04	CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.	SI	NO	469.600,00 €
05	EXPLORACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	SI	SI	375.690,13 €
06	GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	SI	SI	416.940,37 €
07	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	SI	SI	430.593,56 €
08	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	SI	SI	413.075,97 €
09	JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI	SI	413.310,80 €
10	LORENZETTI S.L.	SI	NO	469.671,37 €
11	MOVICONTEX S.L.	SI	SI	395.919,64 €
12	RUIZ LOBATO S.L.	SI	SI	466.806,37 €
13	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	SI	SI	373.000,00 €
14	ULLASTRES S.A.	SI	SI	449.973,20 €

Respecto a los datos consignados en el cuadro, hacer las siguientes consideraciones:

- 1) En lo que respecta a la oferta de 360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN S.L., se ha consignado en el cuadro anterior que dicha licitadora oferta ambas mejoras, pues así fue acordado por la Mesa en la sesión celebrada el 23 de abril, dado que en el apartado correspondiente a las mejoras del


CSV: 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2

34-205400D2O4T1G7F1W8

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MIGUEL ANGEL MORENO CARRANZA - 02/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2024 13:09:21	



Página 2 de 6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D2O4T1G7F1W8 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25	



Página 5 de 9

modelo de Anexo III «Proposición económica» la licitadora eliminó la indicación «(señalar con una X)», por lo que se entendió que ésta incluye ambas mejoras dentro de la manifestación que compone su oferta.

- 2) Por otro lado, la licitadora CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U., aún cuando sólo ha ofertado la mejora 1, ha procedido a realizar una baja del presupuesto de contrata, supuesto éste no contemplado por el Anexo IV del PCAP que literalmente dice:

«En el supuesto de haber ofertado la ejecución de las dos mejoras de la relación anterior, **se podrá ofertar**, además, una baja del presupuesto de contrata,...[.]»

Dado que no se permite que oferte una baja del presupuesto de contrata, se tomará como oferta de este licitador el importe correspondiente al tipo de licitación, por lo que obtendrá cero puntos en la valoración de la oferta económica.

Nótese que también el licitador LORENZETTI S.L. sólo oferta una de las mejoras, siendo su oferta económica el tipo de licitación, cumpliendo así por tanto con lo estipulado por el PCAP.

La valoración de las ofertas que sigue, se ha realizado considerando que 360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN S.L. oferta ambas mejoras y que la oferta económica de CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U. corresponde al tipo de licitación.

En la siguiente tabla se recoge la puntuación obtenida por cada licitador según su oferta, en base a los criterios del Anexo IV del PCAP que rige la licitación.

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS EVALUABLES						TOTAL PUNTOS (Máx. 100)
	1 – MEJORAS			2 – OFERTA ECONÓMICA			
	OFERTA MEJORA 01	PUNTOS (Máx. 4,59)	OFERTA MEJORA 02	PUNTOS (Máx. 20,41)	PBL SIN IVA: 469.671,37 €	OFERTA SIN IVA PUNTOS	
360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	SI	4,59	SI	20,41	464.900,00 €	60,17	85,17
APSOL IBERICA S.L.	SI	4,59	SI	20,41	453.852,37 €	61,64	86,64
CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	SI	4,59	SI	20,41	462.179,35 €	60,53	85,53
CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.	SI	4,59	NO	0	469.671,37 €	0,00	4,59
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	SI	4,59	SI	20,41	375.690,13 €	74,46	99,46
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	SI	4,59	SI	20,41	416.940,37 €	67,10	92,10
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	SI	4,59	SI	20,41	430.593,56 €	64,97	89,97
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	SI	4,59	SI	20,41	413.075,97 €	67,72	92,72
JOCÓN INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI	4,59	SI	20,41	413.310,80 €	67,69	92,69
LORENZETTI S.L.	SI	4,59	NO	0	469.671,37 €	0,00	4,59
MOVICONTEX S.L.	SI	4,59	SI	20,41	395.919,64 €	70,66	95,66
RUIZ LOBATO S.L.	SI	4,59	SI	20,41	466.806,37 €	59,93	84,93
SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	SI	4,59	SI	20,41	373.000,00 €	75,00	100,00
ULLASTRES S.A.	SI	4,59	SI	20,41	449.973,20 €	62,17	87,17



De los datos de la tabla, se deduce que la oferta económicamente más ventajosa es la correspondiente a SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L., que ha obtenido un total de 100 puntos.



- Identificación de ofertas con bajas anormales o desproporcionadas

Se procede a continuación a la aplicación de los criterios de apreciación de bajas anormales o desproporcionadas que se indican en el apartado B) del Anexo IV.- «Criterios de Valoración” del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que establece que incurrirán en tal situación:

«Cuando concurren tres o mas licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.» (CRITERIO 01)

«En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.» (CRITERIO 02)

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MIGUEL ANGEL MORENO CARRANZA - 02/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2024 13:09:21	

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D2O4T1G7F1W8 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25	

CSV: 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2

34205400D2O4T1G7F1W8

Página 3 de 6

Página 6 de 9

También, el citado apartado B) del Anexo IV establece que:

«Se entenderá como valor de cálculo de las Proposiciones (Px) al valor del P.E.M de la correspondiente oferta económica menos la suma de los P.E.M. de la/s mejora/as aceptadas»

Debemos por tanto calcular primero el PEM ofertado por cada licitador, detrayendo del presupuesto sin IVA ofertado los porcentajes correspondientes a gastos generales (GG) y el beneficio industrial (BI), 13% y 6%, respectivamente, según el Pliego de Prescripciones Técnicas. Véase siguiente cuadro.

	EMPRESA LICITADORA	OFERTA SIN IVA	GASTO GENERALES 13,00 %	BENEFICIO INDUSTRIAL 6,00 %	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO
01	360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	464.900,00 €	50.787,40 €	23.440,33 €	390.672,27 €
02	APSOL IBERICA S.L.	453.852,37 €	49.580,51 €	22.883,31 €	381.388,55 €
03	CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	462.179,35 €	50.490,18 €	23.303,16 €	388.386,01 €
04	CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.	469.671,37 €	51.308,64 €	23.680,91 €	394.681,82 €
05	EXPLORACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	375.690,13 €	41.041,78 €	18.942,36 €	315.705,99 €
06	GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	416.940,37 €	45.548,11 €	21.022,20 €	350.370,06 €
07	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	430.593,56 €	47.039,63 €	21.710,60 €	361.843,33 €
08	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	413.075,97 €	45.125,95 €	20.827,36 €	347.122,66 €
09	JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	413.310,80 €	45.151,60 €	20.839,20 €	347.320,00 €
10	LORENZETTI S.L.	469.671,37 €	51.308,64 €	23.680,91 €	394.681,82 €
11	MOVICONTEX S.L.	395.919,64 €	43.251,73 €	19.962,33 €	332.705,58 €
12	RUIZ LOBATO S.L.	466.806,37 €	50.995,65 €	23.536,46 €	392.274,26 €
13	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	373.000,00 €	40.747,90 €	18.806,72 €	313.445,38 €
14	ULLASTRES S.A.	449.973,20 €	49.156,74 €	22.687,72 €	378.128,74 €

Ya se está en disposición de calcular el valor de las proposiciones «Px» de cada licitador para identificar aquellas ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada, detrayendo del PEM ofertado, el valor del PEM de las mejoras ofertadas.

Todos los cálculos que siguen estarán referidos al PEM, bien sea del proyecto, bien correspondan a las distintas proposiciones de los licitadores dado que, como la relación entre este parámetro y el presupuesto bási sin IVA es proporcional, esto no afectará al resultado que se obtenga.

Comenzaremos a analizar las ofertas bajo el **CRITERIO 02**, por ser el más inmediato de aplicar.

Se calcula el porcentaje de baja de la proposición «Px» de cada licitador respecto del PEM del proyecto licitado, obteniéndose la baja absoluta realizada por cada uno de ellos y que no debe ser superior al 25% para no incurrir en baja anormal o desproporcionada. Véase el siguiente cuadro.

LICITADOR	PEM OFERTADO	PEM MEJORAS OFERTADAS		PROPOSICIÓN (Px)	% BAJA PROP. Px [1-Px/PEM _{PROY}]
		MEJORA 01	MEJORA 02		
360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	390.672,27 €	4.138,74 €	18.422,50 €	368.111,03 €	6,73 %
APSOL IBERICA S.L.	381.388,55 €	4.138,74 €	18.422,50 €	358.827,31 €	9,08 %
CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	388.386,01 €	4.138,74 €	18.422,50 €	365.824,77 €	7,31 %
CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.	394.681,82 €	4.138,74 €	0,00 €	390.543,08 €	1,05 %
EXPLORACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	315.705,99 €	4.138,74 €	18.422,50 €	293.144,75 €	25,73 %
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	350.370,06 €	4.138,74 €	18.422,50 €	327.808,82 €	16,94 %
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	361.843,33 €	4.138,74 €	18.422,50 €	339.282,09 €	14,04 %
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	347.122,66 €	4.138,74 €	18.422,50 €	324.561,42 €	17,77 %
JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	347.320,00 €	4.138,74 €	18.422,50 €	324.758,76 €	17,72 %
LORENZETTI S.L.	394.681,82 €	4.138,74 €	0,00 €	390.543,08 €	1,05 %
MOVICONTEX S.L.	332.705,58 €	4.138,74 €	18.422,50 €	310.144,34 €	21,42 %
RUIZ LOBATO S.L.	392.274,26 €	4.138,74 €	18.422,50 €	369.713,02 €	6,33 %
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	313.445,38 €	4.138,74 €	18.422,50 €	290.884,14 €	26,30 %
ULLASTRES S.A.	378.128,74 €	4.138,74 €	18.422,50 €	355.567,50 €	9,91 %

CSV: 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2

34205400D2O4T1G7F1W8



Página 4 de 6

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MIGUEL ANGEL MORENO CARRANZA - 02/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2024 13:09:21</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D2O4T1G7F1W8 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

Página 7 de 9



De acuerdo con los datos del cuadro anterior se desprende que al menos, hay dos licitadores cuyas ofertas se encuentran incursas en baja anormal o desproporcionada, por ser sus proposiciones «Px» inferiores en más de un 25 unidades porcentuales respecto del PEM de licitación. Son las siguientes:

- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.

Se procede a continuación a analizar las ofertas según el **CRITERIO 01**.

Para este análisis debemos ahora calcular la media de las proposiciones «Px» de los distintos licitadores, identificando a continuación aquellas que superen en más de 10 unidades porcentuales a dicha media para su eliminación en un nuevo cálculo. Se obtendrá así la «*MEDIA FINAL*», que será la de comparación.

LICITADOR	MEDIA INICIAL	MEDIA FINAL	% BAJA PROP. Px [1-{Px/PEM _{PROY} }]	INCURRE EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA	
	PROPOSICIÓN (Px)	PROPOSICIÓN (Px)			
360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	368.111,03 €	368.111,03 €	6,73 %	NO	
APSOL IBERICA S.L.	358.827,31 €	358.827,31 €	9,08 %	NO	
CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	365.824,77 €	365.824,77 €	7,31 %	NO	
CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.	390.543,08 €	EXCLUIDA CALC.	1,05 %	NO	
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	293.144,75 €	293.144,75 €	25,73 %	SI INCURRE	
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	327.808,82 €	327.808,82 €	16,94 %	NO	
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	339.282,09 €	339.282,09 €	14,04 %	NO	
IJICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	324.561,42 €	324.561,42 €	17,77 %	NO	
JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	324.758,76 €	324.758,76 €	17,72 %	NO	
LORENZETTI S.L.	390.543,08 €	EXCLUIDA CALC.	1,05 %	NO	
MOVICONTEX S.L.	310.144,34 €	310.144,34 €	21,42 %	NO	
RUIZ LOBATO S.L.	369.713,02 €	369.713,02 €	6,33 %	NO	
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	290.884,14 €	290.884,14 €	26,30 %	SI INCURRE	
ULLASTRES S.A.	355.567,50 €	355.567,50 €	9,91 %	NO	
SUMA TOTAL DE LAS OFERTAS			4.809.714,11 €	4.028.627,95 €	
SUMA DE OFERTAS PARA CÁLCULO DE LA MEDIA			14	12	
VALOR MEDIO DE LAS PROPOSICIONES			343.551,01 €	335.719,00 €	
VALOR UMBRAL PARA ELIMINACIÓN DE PROPOSICIÓN (Px) EN CÁLCULO DE LA MEDIA			377.906,11 €		
IMPORTE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL PROYECTO				394.681,82 €	
% BAJA SOBRE P.E.M. DE PROYECTO DEL VALOR MEDIO DE LAS PROPOSICIONES				14,94 %	
% INFERIOR SOBRE MEDIA PARA CONSIDERACIÓN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA				10,00 %	
% UMBRAL PARA CONSIDERACIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA				24,94 %	



En la columna denominada «*MEDIA INICIAL*», se encuentran las proposiciones P(x) de cada uno de los licitadores, procediéndose en su parte inferior a consignar en la casilla de color verde el sumatorio de todas ellas, en naranja el número total de proposiciones tenidas en cuenta en el cálculo (en la media inicial entran todas las proposiciones) y en azul del cociente de ambas cifras, que es el valor medio de las proposiciones. En la casilla de color amarillo, se consigna el valor medio calculado en la casilla azul, aumentado en 10 unidades porcentuales para obtener el umbral que servirá para eliminar en el siguiente cálculo de la media, aquellas proposiciones que, según el Anexo IV del PCAP, deben ser excluidas por superar dicho umbral (son las que tienen sus casillas sombreadas en color rosado).

En la columna «*MEDIA FINAL*» se repite el proceso eliminando las proposiciones Px excluidas según el criterio expuesto en el párrafo anterior y se obtiene la media final que servirá para identificar las ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada (casilla azul de la columna). Esta cifra resulta ser igual a 335.719,00 €.



A continuación, se calcula qué porcentaje de baja respecto del presupuesto de ejecución material del proyecto (PEM) representa la media final, obteniéndose que es del 14,94%. Finalmente, se suma 10 unidades porcentuales a este porcentaje, obteniéndose así el umbral de baja sobre el PEM a partir del cual una oferta se considerará incursa en baja anormal o desproporcionada (24,94%). Estas ofertas quedan identificadas en la última columna de la tabla sombreadas en color rojo.

CSV: 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2

34205400D2O4T1G7F1W8

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MIGUEL ANGEL MORENO CARRANZA - 02/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2024 13:09:21	

Página 5 de 6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D2O4T1G7F1W8 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25	

Página 8 de 9

En resumen, las ofertas de las licitadoras incursas en presunción de anomalía o desproporción, aplicando los criterios del apartado B) del Anexo IV.- «Criterios de Valoración» del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, corresponden a:

- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.

No obstante lo anterior, en referencia a la oferta presentada por CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U., el técnico que informa desea someter a la consideración de la Mesa la siguiente apreciación; es claro que el Anexo IV del PCAP establece como condición necesaria para poder ofertar una baja en el presupuesto de contrata, que el licitador previamente haya ofertado todas las mejoras contempladas en el proyecto, según consta en el Anexo IV del PCAP que dice:

«En el supuesto de haber ofertado la ejecución de las dos mejoras de la relación anterior, **se podrá ofertar**, además, una baja del presupuesto de contrata, ...[.]»

Dado que el licitador sólo oferta una de las mejoras, el hecho de que incluya una baja del presupuesto de contrata puede constituir un posible incumplimiento del PCAP, lo que llevaría aparejada la exclusión de licitador del procedimiento, descartándose por tanto su oferta, que no sería valorada y ni tampoco tenida en cuenta para el cálculo del valor umbral a partir del cual una oferta sería considerada en presunción de anomalía o desproporción.

Esta consideración tiene más un carácter formal que práctico, dado que la exclusión de CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U. no afectaría a la valoraciones obtenidas por el resto de licitadores y recogida en los cuadros superiores, ni tampoco supondría variación en las ofertas que se encuentran incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

LICITADOR	MEDIA INICIAL	MEDIA FINAL	% BAJA PROP. Px [1-{Px/PEM _{PROY} }]	INCURRE EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA
	PROPOSICIÓN (Px)	PROPOSICIÓN (Px)		
360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	368.111,03 €	368.111,03 €	6,73 %	NO
APSOL IBERICA S.L.	358.827,31 €	358.827,31 €	9,08 %	NO
CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	365.824,77 €	365.824,77 €	7,31 %	NO
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	293.144,75 €	293.144,75 €	25,73 %	SI INCURRE
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	327.808,82 €	327.808,82 €	16,94 %	NO
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	339.282,09 €	339.282,09 €	14,04 %	NO
IJICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	324.561,42 €	324.561,42 €	17,77 %	NO
IOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	324.758,76 €	324.758,76 €	17,72 %	NO
LORENZETTI S.L.	390.543,08 €	EXCLUIDA CALC.	1,05 %	NO
MOVICONTEX S.L.	310.144,34 €	310.144,34 €	21,42 %	NO
RUIZ LOBATO S.L.	369.713,02 €	369.713,02 €	6,33 %	NO
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L.	290.884,14 €	290.884,14 €	26,30 %	SI INCURRE
ULLASTRES S.A.	355.567,50 €	355.567,50 €	9,91 %	NO
SUMA TOTAL DE LAS OFERTAS	4.419.171,03 €	4.028.627,95 €		
SUMA DE OFERTAS PARA CÁLCULO DE LA MEDIA	13	12		
VALOR MEDIO DE LAS PROPOSICIONES	339.936,23 €	335.719,00 €		
VALOR UMBRAL PARA ELIMINACIÓN DE PROPOSICIÓN (Px) EN CÁLCULO DE LA MEDIA	373.929,85 €			
IMPORTE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL PROYECTO				394.681,82 €
% BAJA SOBRE P.E.M. DE PROYECTO DEL VALOR MEDIO DE LAS PROPOSICIONES				14,94 %
% INFERIOR SOBRE MEDIA PARA CONSIDERACIÓN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA				10,00 %
% UMBRAL PARA CONSIDERACIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA				24,94 %



Finalmente, al juicio del que suscribe, las ofertas económicas analizadas, cumplen con el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.


En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma. El Arquitecto Municipal.- Fdo.: Miguel Ángel Moreno Carranza.

CSV: 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2

34205400D2O4T1G7F1W8

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034177500V1L2M1V6Q5Y2 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MIGUEL ANGEL MORENO CARRANZA - 02/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2024 13:09:21	

Página 6 de 6

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034205400D2O4T1G7F1W8 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024038924000005 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	GONZALEZ BLANQUERO ISABEL MARIA-TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 03/05/2024 MARIA CARMEN POZO PARRALES - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 12:31:25	

Página 9 de 9